



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2999/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-01-2024 a las 12:58 horas.



Dirección de las actividades arqueológicas vinculadas a la ejecución las obras de restauración de los baños árabes de Churriana de la Vega

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 71.100 EUR.

→ Importe 86.031 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 71.100 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 12/02/2024 a las 00:00 durante 14 Mes(es)

→ Observaciones: El mismo que el de la ejecución de la obra, incluidas las prórrogas, en el proyecto de ejecución el plazo es de 14 meses.

→ Clasificación CPV

→ 71351914 - Servicios arqueológicos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES614 Granada Churriana de la Vega

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6Fn9ZkccuUt9Zh%2FyRjgM8w%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Churriana de la Vega**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=AtbAEjSjx%2BB7h85_%2Fpmmsfw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, nº 14

→ (18194) Churriana de la Vega España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958550874

→ Fax 958551736

→ Correo Electrónico registro@churrianelavega.org

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Churriana de la Vega
→ Sitio Web <https://www.churrianelavega.org>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/02/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 14
→ (18194) Churriana de la Vega España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 14
→ (18194) Churriana de la Vega España

Contacto

→ Teléfono 958570452
→ Fax 958551736
→ Correo Electrónico info@churrianelavega.org

Recepción de Ofertas

→ Churriana de la Vega
→ Sitio Web <https://www.churrianelavega.org>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 14
→ (18194) Churriana de la Vega España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 14
→ (18194) Churriana de la Vega España

Contacto

→ Teléfono 958570452
→ Fax 958551736
→ Correo Electrónico info@churrianelavega.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/02/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Churriana de la Vega
→ Sitio Web <https://www.churrianelavega.org>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 14
→ (18194) Churriana de la Vega España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 14
→ (18194) Churriana de la Vega España

Contacto

→ Teléfono 958570452
→ Fax 958551736
→ Correo Electrónico info@churrianelavega.org

Objeto del Contrato: Dirección de las actividades arqueológicas vinculadas a la ejecución las obras de restauración de los baños árabes de Churriana de la Vega

→ Descripción del procedimiento

Dirección de las actividades arqueológicas vinculadas a la ejecución las obras de restauración de los baños árabes de Churriana de la Vega

→ Valor estimado del contrato 71.100 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 86.031 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 71.100 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71351914 - Servicios arqueológicos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 12/02/2024 a las 00:00 durante 14 Mes(es)

→ Observaciones: El mismo que el de la ejecución de la obra, incluidas las prórrogas, en el proyecto de ejecución el plazo es de 14 meses.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 14

→ (18194) Churriana de la Vega España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El mismo que el de la ejecución de la obra, incluidas las prórrogas, en el proyecto de ejecución el plazo es de 14 meses.

→ **Opciones:** El mismo que el de la ejecución de la obra, incluidas las prórrogas, en el proyecto de ejecución el plazo es de 14 meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan

reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Además, se deberá acreditar haber ejecutado intervenciones arqueológicas de época medieval en los últimos cinco años que sumen un importe igual o superior al valor estimado del contrato.
- Técnicos o unidades técnicas - Experiencia del director/a de la intervención. Se deberá acreditar una experiencia de dirección de trabajos arqueológicos en los últimos 5 años en un mínimo de tres (3) intervenciones de época medieval de igual y similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato presentando una lista de trabajos realizados indicando fecha, importe y destinatario. Se acreditará por los licitadores mediante listado de los contratos que incluya título del contrato, descripción del contrato, valor del contrato antes de IVA, fecha de ejecución y destinatario del contrato. La designación de la persona concreta en la oferta supone el compromiso del licitador de adscribir esa persona al contrato, en caso de que resulte adjudicatario. El cumplimiento de este requisito constituye una obligación de carácter esencial por lo que su incumplimiento o su modificación, sin autorización del Ayuntamiento de Churriana de la Vega durante la ejecución del contrato podrá ser causa de resolución del mismo. Experiencia del resto de equipo (2 miembros). Se deberá acreditar experiencia en un mínimo de dos (2) intervenciones arqueológicas de época medieval para cada uno los miembros del equipo, presentando una lista de trabajos realizados indicando fecha, importe y destinatario.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Una descripción del equipo técnico responsable de la ejecución del contrato indicando, entre otras cuestiones referidas más abajo, su pertenencia o no a la plantilla de la empresa. En el supuesto de no pertenencia a la plantilla de la empresa deberá acreditarse documentalmente la disponibilidad de la persona señalada, para integrar el equipo que ejecutará el contrato, si la empresa resultase adjudicataria del mismo. La forma de acreditarlo será un compromiso firmado por ambas partes. El equipo técnico (dirección y técnicos arqueólogos/as), tanto en el caso anterior, como en el que el licitador sea persona física, deberá cumplir con lo que establece la normativa andaluza en materia de patrimonio arqueológico en relación con los requisitos de titulación y de habilitación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Cuando los licitadores sean personas físicas: justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, que cubra tanto la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros como la contractual frente a la Administración, con una cobertura mínima para daños materiales y/o personales de 150.000 euros para la dirección de la actividad arqueológica. En el caso de que la cobertura cubierta en el momento de la presentación de ofertas sea por un importe inferior, se aportará compromiso de ampliarla hasta la cuantía indicada en el caso de resultar adjudicatario. Igualmente, deberán contar cada uno de los miembros del equipo de arqueología con el correspondiente seguro de accidentes.
- Cifra anual de negocio - Cuando el licitador sea una persona jurídica: declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades de aquél, debiendo ser el volumen de negocios al menos, una vez y media el valor estimado del contrato (Artículo 87.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público). Además, los profesionales que la empresa designe para llevar a cabo las labores de dirección arqueológica, así como la de los técnicos arqueólogos/as deberán disponer de los seguros correspondientes reseñados en el párrafo anterior, los cuales se establecen en el Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Archivo electrónico «A»: Declaración responsable y documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de las solvencias económica, financiera y técnica. Contendrá los dos siguientes documentos: - Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego. - Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de las solvencias económica, financiera y técnica de conformidad con las cláusulas 8 y 9. - Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable. - Declaración sobre las personas miembros que formarán el equipo facultativo director y en el deberán

figurar al menos, un/a Director/a Arqueólogo/a, un/a Técnico Arqueólogo/a y un/a Técnico en Fotogrametría, con el conforme de los mismos. - Documentación acreditativa de que las personas miembros de dicho equipo cumplen con los requisitos de experiencia exigidos por la cláusula 9.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción A) Memoria Técnica de los trabajos arqueológicos a realizar B) Plan de Trabajo La memoria tendrá una extensión máxima de 40 páginas en tamaño DIN A-4 (tipo de letra Arial tamaño 10 excluyendo portada e índice) y en archivo PDF. Se establecen las siguientes limitaciones de formato: • Tipo de letra: Arial 10. • Márgenes de página mínimos: 2 cm en los cuatro laterales de página. • Interlineado mínimo: 1,0. • Dimensiones de página: A4. • Otros formatos de página: de ser necesario los planos se podrán presentar en un formato distinto para su mejor visualización, A3, A2, A1. Se exige que la estructura e índice de la memoria técnica a presentar por cada empresa licitadora siga estrictamente el orden y apartados que aparecen en la descripción de la MEMORIA TÉCNICA y PLAN DE TRABAJO. A partir de este índice, cada empresa licitadora desarrollará cada apartado con su propuesta técnica pero siempre siguiendo la estructura propuesta.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Anexo 2

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio más bajo

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : precio mas bajo

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 55

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 55

→ Plan de Trabajo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

